

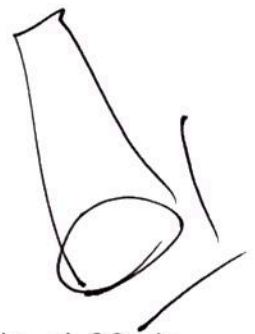
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0167/08/17 y número de Oficio: 133.02.03.DP.0473.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida QR; **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Meléndez Apodaca', written over a faint, tilted rectangular stamp.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Agosto de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1138.2017 de fecha 01 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-VIS-006/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 71.465 Metros cúbicos	9	1	9	17766064	17766072
P.P. Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-VIS-006/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 17.866 Metros cúbicos	2	1	2	17766073	17766074
P.P. Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-VIS-006/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 23.822 Metros cúbicos	6	1	6	17766075	17766080
P.P. Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-VIS-006/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.679 Metros cúbicos	1	1	1	17766081	17766081
P.P. Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-VIS-006/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.018 Metros cúbicos	1	1	1	17766082	17766082
P.P. Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-VIS-006/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.358 Metros cúbicos	4	1	4	17766083	17766086
P.P. Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-VIS-006/17, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.788 Metros cúbicos	1	1	1	17766087	17766087

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

II IC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0473.2017

BITÁCORA: 13/G3-0167/08/17

172555

Pachuca, Hidalgo, 21 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

24 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

A